



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICHIMILÁ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

MARTES 08 DE JUNIO DEL AÑO 2021

En el municipio de **Chichimilá**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **9 horas con 15 minutos**, del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Chichimilá**, ubicado en el predio S/N de la calle 18 entre 21 y 23, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Reunión de Trabajo** por la que se determina el o los acuerdos en su caso de las casillas posibles a recuento, y a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **C. Norberto May Pat** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Chichimilá**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **11 horas con 11 minutos** del día **ocho** del mes de **Julio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Reunión de Trabajo**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente **C. Norberto May Pat**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, **C. Argelia del Socorro Che Tun**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto **número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. Argelia del Socorro Che Tun** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Reyna Aracely Chi Poot**; Consejero Electoral **C. María Verónica Ciau Uc**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. Norberto May Pat** y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral **C. Argelia del Socorro Che Tun**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Pedro Pablo Ciau Puc**, representante **propietario** del Partido Político **Partido Acción Nacional**, del **C. Limber Isidro Ciau Che** representante **propietario** del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional**, del **C. Inocencio Ay Nahuat** representante **propietario** del

Partido político **Partido Verde Ecologista de México**, y del **C. Edgar Daniel Tun Tuz** representante **propietario** del Partido político **Morena**, los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva **C. Argelia del Socorro Che Tun**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de los **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. Acto seguido y en cumplimiento del punto del Orden del Día, el Consejero Presidente **C. Norberto May Pat**, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Norberto May Pat**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. Argelia del Socorro Che Tun** que continúe con el punto **número tres** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista
2. Certificación del quorum legal
3. Lectura del orden del día
4. Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
5. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
6. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
7. Lectura y aprobación del acta de la sesión
8. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
9. Clausura de la sesión.

Acto seguido el **C. Norberto May Pat** Consejero Presidente, solicita a la **C. Argelia del Socorro Che Tun**, secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día,

			Ecologista de México y del Revolucionario Institucional ya que los demás representantes que asistieron no cuentan con sus actas para cotejo.
	C1	El paquete se encuentra en buenas condiciones y selladas, los números son legibles y coinciden las sumatorias.	
	C2	El paquete se encuentra en buenas condiciones y selladas, los números son legibles y coinciden las sumatorias.	
95	B	El paquete se encuentra en buenas condiciones sin signos de maltrato ni alteración alguna, el acta de escrutinio y cómputo se encuentra en buenas condiciones, legible y todas las sumatorias coinciden.	
	C 1	El paquete se encuentra en buenas condiciones sin signos de maltrato ni alteración alguna, el acta de escrutinio y cómputo se encuentra en buenas condiciones, legible y las sumatorias finales coinciden	
96	B	El paquete se encuentra en buenas condiciones sin signos de maltrato ni alteración alguna, el acta de escrutinio y cómputo se encuentra en buenas condiciones, legible y las sumatorias finales coinciden	
	E1	El paquete se encuentra en buenas condiciones sin signos de maltrato ni alteración alguna, el acta de escrutinio y cómputo se encuentra en buenas condiciones, legible y las sumatorias finales coinciden	
97	B	El paquete se encuentra en buenas condiciones sin signos de maltrato ni alteración alguna, el acta de escrutinio y cómputo se encuentra en buenas condiciones, legible y todas las sumatorias coinciden.	
98	B	El paquete se encuentra en buenas condiciones sin signos de maltrato ni alteración alguna, el acta de escrutinio y cómputo se encuentra en buenas condiciones, legible y todas las sumatorias coinciden.	
	E1	El paquete se encuentra en buenas condiciones sin signos de maltrato ni alteración alguna, el acta de escrutinio y cómputo se encuentra en buenas condiciones, legible y todas las sumatorias coinciden.	







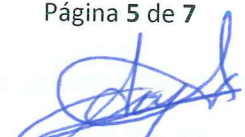

Acto seguido el **C. Norberto May Pat** Consejero Presidente, solicita a la **C. Argelia del Socorro Che Tun**, secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, que consiste en el punto número **cinco** que consiste en la aprobación en su caso del

acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de escrutinio y cómputo. A lo que el Consejero presidente C. Norberto May Pat con Fundamento en el acuerdo sobre los lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán, sobre el Proceso electoral en el Estado de Yucatán, y con base en el análisis presentado con anterioridad, declara **NO existir** paquetes electorales que se sometan a **escrutinio y cómputo**. Posteriormente, el Consejero presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal, si existe observación alguna sobre **sobre** el análisis presentado con anterioridad, y en que se ha declarado. Por parte de los Consejeros no hubo observación, y por parte de los Representantes de Partido tampoco lo hubo, sin embargo el Representante propietario del **Partido Acción Nacional** solicita uso de la voz para dar lectura a un **Oficio de Presentación de Incidentes en el Desarrollo Electoral**, entrega el documento antes mencionado y entrega un dispositivo USB (marca ADATA C906 de 16GB) que dice fundamentar dicho oficio presentado. Posterior a ello, El Consejero Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación lo anteriormente declarado por el mismo sobre la no Existencia de Casillas posibles a Recuento; a lo que la C. Argelia del Socorro Che Tun, somete a votación, preguntando a los Consejeros que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, a lo que acto seguido se informa al C. Norberto May Pat, Consejero presidente que lo anteriormente declarado ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor del Consejo Municipal Electoral.

Acto seguido el **C. Norberto May Pat** Consejero Presidente, solicita a la **C. Argelia del Socorro Che Tun**, secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, que consiste en el punto número **seis de la orden del día** consiste en la aprobación del acuerdo por el cual se determinan a las personas que apoyarán para el recuento de votos.

En consecuente, el Presidente Consejero C. Norberto May Pat. Declara que al no existir recuento, tampoco las personas que apoyen.

Acto seguido el **C. Norberto May Pat** Consejero Presidente, solicita a la **C. Argelia del Socorro Che Tun**, secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, que consiste en el punto número **siete de la orden del día** consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el **C. Norberto May Pat**, Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **15** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la



mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso **on** del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. Por lo que siendo las 11 horas con 38 minutos, el Consejo Presidente declara receso de la sesión, debiendo reanudar a las 11 con 53 minutos.

Siendo las 12 horas con 05 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Electoral Municipal para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el **C. Norberto May Pat** Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que la **C. Argelia del Socorro Che Tun**, Secretaria Ejecutiva, procede con el **punto número ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el **C. Norberto May Pat**; Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el **C. Norberto May Pat** Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número nueve** de la orden del día en cuestión, la **C. Argelia del Socorro Che Tun**, Secretaria Ejecutiva de este Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y en cumplimiento del **punto número diez** del Orden del Día, el **C. Norberto May Pat** Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día ocho de Junio del año **dos mil veintiuno**, siendo las **doce** horas con **treinta** minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Estado de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. NORBERTO MAY PAT
CONSEJERO PRESIDENTE

C. REYNA ARACELY CHI POOT
CONSEJERA ELECTORAL



C. MARÍA VERÓNICA CIAU UC
CONSEJERA ELECTORAL

C. ARGELIA DEL SOCORRO CHE TUN
SECRETARIA EJECUTIVA

Representantes de Partidos Políticos

C. PEDRO PABLO CIAU PUC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. LIMBER ISIDRO CIAU CHE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

C. INOCENCIO AY NAHUAT
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. EDGAR DANIEL TUN TUZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chichimilá en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chichimilá, Yucatán, a 08 de Janio de 2021.

